

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

553 *Resolución de 7 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 20 de diciembre de 2024, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 314, de fecha 30 de diciembre de 2024, con número 27411, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 185885, en el anexo I. Número 3. Representación: Embajada de España en República Dominicana. En Puesto, donde dice: «Secretario/a (771408)», debe decir: «Secretario/a (4281914)».

Esta corrección no se considera de carácter sustancial, por lo que no amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 7 de enero de 2025.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.